

Comunicado de Prensa No. 70/2017

Ciudad de México a 5 de julio de 2017

SE EFECTÚA LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DE ACREDITACIÓN DE PERITOS EN TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

- El Comité integra a un grupo de expertos, tanto del IFT como externos, plenamente calificados en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.
- El órgano consultivo surge a partir de los “Lineamientos para la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión” aprobados por el Pleno del IFT.

El día de ayer se llevó a cabo en las instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) la primera sesión ordinaria del Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión, en la que se recibieron los expedientes de 121 solicitantes que serán evaluados con base en los criterios establecidos en los Lineamientos.

Este Comité es un foro plural e incluyente, de carácter técnico y de naturaleza consultiva, que promueve la imparcialidad y la participación en la actividad pericial. Su objetivo es apoyar al IFT en el proceso de acreditación de peritos en telecomunicaciones y en radiodifusión, a través de un grupo de especialistas plenamente calificados en estas materias para dar certeza jurídica a los involucrados.

El trabajo de los peritos acreditados es relevante, entre otros, porque contribuye a dar cumplimiento a obligaciones establecidas en diversas disposiciones técnicas y administrativas, así como a garantizar que los productos, equipos, dispositivos o aparatos que puedan ser conectados a una red de telecomunicaciones, o hacer uso del espectro radioeléctrico, sean homologados conforme a las disposiciones aplicables.

El Comité tiene su origen en los “Lineamientos para la Acreditación de Peritos en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”, aprobados por el Pleno del IFT y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de febrero

Comunicado de Prensa **No. 70/2017**

de 2017, en los que se establece que este organismo consultivo deberá realizar la valoración de las solicitudes, la información y la documentación presentadas por los solicitantes, tanto para la obtención de la Acreditación de Peritos, como para su revalidación y, en su caso, para la ampliación de especialidad, y con base en ello, emitir una recomendación razonada al Instituto respecto a la idoneidad de cada solicitante.

El Comité Consultivo está integrado por expertos, tanto del IFT como de Cámaras, Colegios e instituciones educativas públicas, vinculados a las telecomunicaciones y la radiodifusión, con el propósito de dar certeza a los solicitantes sobre la objetividad de la selección, así como a la industria en cuanto a la idoneidad y capacidades de quienes serán acreditados como peritos.

El Comité Consultivo de Acreditación de Peritos en Telecomunicaciones y Radiodifusión está presidido por el Comisionado Javier Juárez, e integrado por: la Dra. Nimbe Leonor Ewald, Directora General de Regulación Técnica; el Lic. Rafael Eslava, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios; el Ing. Gerardo López Moctezuma, Director General de Autorizaciones y Servicios; el Ing. Ricardo Castañeda, Director General de Ingeniería del Espectro y Estudios Técnicos; y el Ing. Edson Ariel Calderón, Director General Adjunto de Concesiones de Radiodifusión, todos servidores públicos del Instituto..

Los participantes externos provienen de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT); del Centro de Investigación Científica y de Estudios Superiores de Ensenada (CICESE); de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN); del Instituto Politécnico Nacional (IPN); del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas (CIME); del Colegio de Ingenieros en Comunicaciones y Electrónica (CICE), y del Colegio de Profesionistas en Telecomunicaciones, Informática y Estandarización de Tecnologías (CPTIET).

En la próxima sesión del Comité, a realizarse en los primeros días de agosto, se aprobarán el Código de Ética para Peritos Acreditados y la Declaración de Principios del Comité Consultivo. Adicionalmente en dicha sesión se

Comunicado de Prensa No. 70/2017

revisará la idoneidad de los 121 solicitantes para determinar quiénes serán convocados a las siguientes etapas (examen de conocimientos, evaluación de redacción y entrevista).

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Del. Benito Juárez, Ciudad de México. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx